N° 06 FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.	1010-12-006-044-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-029-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 EXPEDIDA EN MIRANDA (CAUCA)
CONTRATISTA	OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.073.323.765 PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO. 5A 26
TELEFONO	3248640528
CORREO ELECTRÓNICO	HOLGUINBELTRAN91@GMAIL.COM
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000).
PLAZO	SEIS (06) MESES
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	61 DEL 20 ENERO DE 2026

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: La señora ANGELICA MARIA RUIZ LEON, en calidad de supervisora y en calidad de contratista, el Señor OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 06, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 06
- Informe de Actividades Realizadas del 23/06/2026 al 23/07/2026.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de junio y julio de 2026.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$12.900.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor Acta N° 01		$2.150.000
Valor Acta N° 02		$2.150.000
Valor Acta N° 03		$2.150.000
Valor Acta N° 04		$2.150.000
Valor Acta N° 05		$2.150.000
Valor presente acta N° 06		$2.150.000
Saldo por ejecutar		$0
Sumas iguales	$12.900.000	$12.900.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000) M/CTE.

Que con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se da por recibido a entera satisfacción el objeto y las obligaciones contraídas en el contrato en mención, entre las partes. Además, se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y una vez efectuado el último pago al Contratista, las partes se encontraran mutuamente a paz y salvo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO: El contratista OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía 1.073.323.765 Puerto Salgar (Cundinamarca), vinculado a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1010-12-006-044-2026, durante el tiempo comprometido entre el, 23 de enero y el 23 de julio de 2026, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Miranda, entregados por parte de la secretaria. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con la gestión documental y todas las actividades hasta la fecha.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
Contratista

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental
Copia: S/A
Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-044-2026
Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario.
Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

N° 06 FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-044-2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
CONTRATISTA:	OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.073.323.765 PUERTO SALGAR
SUPERVISOR:	ANGELICA MARIA RUIZ LEON
FECHA SUSCRIPCIÓN:	20 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE JULIO DE 2026
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del 24/06/2026 al 23/07/2026

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-044-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de junio de 2026 y el veintitrés (23) de julio de 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Apoyar en la regulación del tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda.	-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en la institución educativa Técnico Mariscal Sucre, con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial. -Brindó apoyo en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en la institución educativa Leopoldo Pizarro, garantizando la movilidad vehicular y peatonal del sector.
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte.	- Brindó apoyo al O.T en los operativos de control realizados para detectar infracciones a las normas de tránsito en las vías del municipio, con el fin de detectar posibles infracciones a la norma de tránsito.
C	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).	- Brindó apoyo al O.T en los controles realizados en la vía que conduce al cementerio municipal, con la finalidad de verificar la documentación reglamentaria.
D	Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).	- Brindó apoyo en la verificación de la autenticidad de documentos presentadas por el presunto infractor, durante los puestos de control realizados en la vía de ingreso al municipio.

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	-Brindó apoyo en la realización de la consulta a la central de guardia sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo.
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.	- Durante este mes el contratista no programó esta actividad.
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	-Apoyó a la secretaria de tránsito durante la ejecución del control vial y descongestión vehicular, además apoyó en la realización de campañas pedagógicas dirigidas a conductores que circulan en sentido contrario de la vía.
H	Brindar acompañamiento a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	-Acompañó a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en el sector supermercados y galería, con el fin de que los vendedores y compradores estacionen y circulen de manera correcta sus vehículos automotores.
I	Apoyar a la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda (Cauca), en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	-Brindó apoyo en la realización de jornadas de capacitación, con la finalidad de sensibilizar a los actores viales del municipio sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, el respeto por la señalización y la adecuada circulación vehicular.
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicletas y bicicletas del Municipio de Miranda.	-Brindó acompañamiento al O.T durante los controles operativos, realizados con la finalidad de fomentar prácticas de conducción seguras en

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
		conductores de vehículos y motocicletas.
K	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
L	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato	Cumplió
M	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
N	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió.
O	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
P	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
Q	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
R	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizo el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9507109006 correspondiente al mes de junio y la planilla de pago N° 9508638619 correspondiente al mes de julio.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato $5.160.000	Base De Cotización
Enero		$758.726
Febrero		$1.750.905
Marzo		$1.750.905
Abril		$1.750.905
Mayo		$1.750.905
Junio		$1.750.905
Julio		$1.750.905
TOTAL	**$5.160.000**	**$11.264.156**

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	06
Valor Inicial:	$12.900.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$10.750.000
Valor presente pago:	$2.150.000
Saldo por Ejecutar:	$0

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$2.150.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 06, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado según TRD: Carpeta Contrato No. 1010-12-006-044-2026
Proyecto Elaboró: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario.
Reviso Aprobó: Angelica Maria Ruiz Leon, Secretaria de Despacho

Cuenta de Cobro N. 06

La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca
Nit: 891500841-6

Debe a:

OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
Identificación con Cedula de Ciudadanía 1.073.323.765 Puerto Salgar (Cundinamarca)

La suma de:
DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($2.150.000) M/CTE

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 24/06/2026 al 23/07/2026, dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-044-2026 el cual tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).

Cordialmente,

OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
CC. 1.073.323.765 Puerto Salgar

Señora
ANGELICA MARIA RUIZ LEON
Secretaria de Movilidad, Tránsito Y transporte
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Miranda Cauca

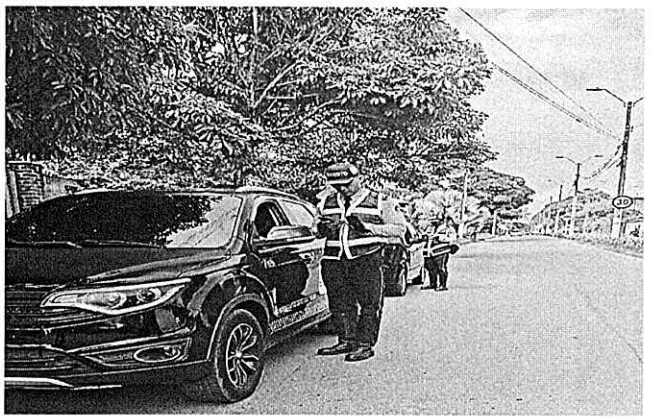
Ref. Informe de actividades Contrato de prestación de servicios 1010-12-006-044-2026

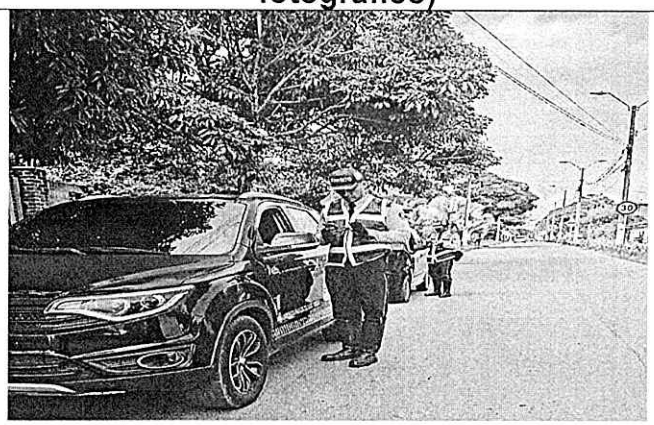
En ejecución del contrato de la referencia, presento a usted el informe de las actividades adelantadas en cumplimiento de este contrato.

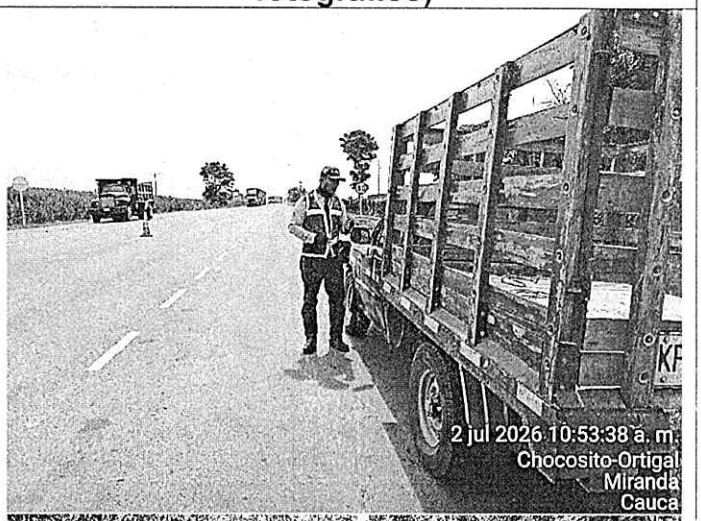
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N.°	1010-12-006-044-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
CONTRATISTA	OMAR EDUARDO HOLGUÍN BELTRÁN C.C. No. 1.073.323.765 de Puerto Salgar Cundinamarca.
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el municipio de Miranda (Cauca).
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($12.900.000) M/CTE.
PLAZO	SEIS MESES (06) MESES
PERIODO	DEL 24 DE JUNIO DE 2026 AL 23 DE JULIO DE 2026

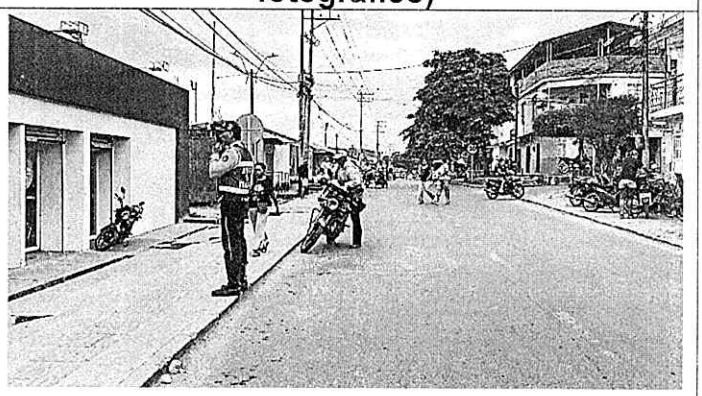
ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
A	Apoyar en la regulación de tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda Cauca.	Se brindó apoyo en la regulación, control y organización del tránsito vehicular y peatonal en inmediaciones de la Institución Educativa Técnico Mariscal Sucre, durante los horarios de ingreso de los estudiantes, garantizando condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial. 

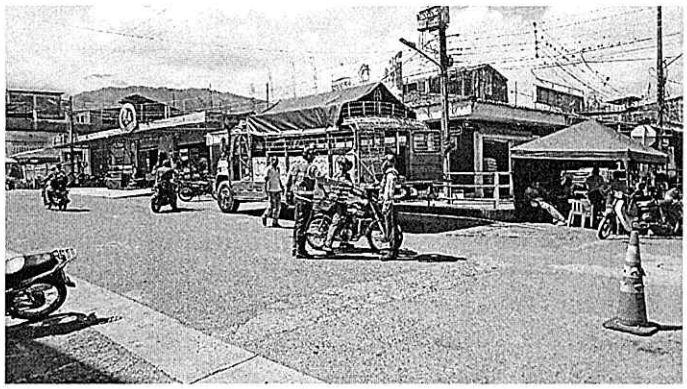
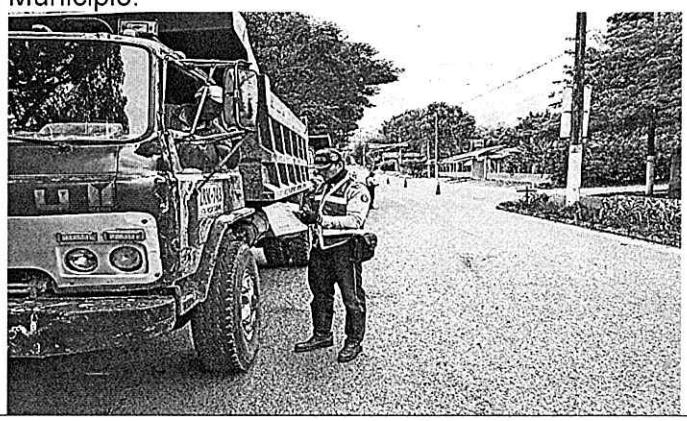
ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 Brindé apoyo en la I.E Leopoldo Pizarro González, realizando control y regulación del tránsito durante los horarios establecidos para la entrada y salida de los estudiantes, garantizando el orden en la movilidad vehicular y peatonal y contribuyendo a la seguridad vial en el sector.
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte	Apoyé la regulación, control y vigilancia preventiva en las vías aledañas al cementerio Municipal, con el fin de detectar posibles infracciones a las normas de tránsito y transporte. Se efectuó verificación del cumplimiento de las normas por parte de conductores y demás actores viales, promoviendo el respeto por la señalización, el adecuado estacionamiento y el orden en la movilidad del sector. 

ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
C	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).	Brinde apoyo control y regulación vehicular en la vía del cementerio municipal, ordenando a los conductores detener la marcha de los vehiculos con el fin de verificación preventiva a los conductores sobre la portabilidad y vigencia de los documentos reglamentarios exigidos por las normas de tránsito, fortaleciendo las acciones de control y contribuyendo a la seguridad vial en el sector. 
D	Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).	Brindé apoyo en la regulación y control vehicular en el sector conocido como "El Desbaratado", efectuando la verificación del porte y vigencia de la documentación reglamentaria exigida por las normas de tránsito, con el fin de prevenir infracciones y fortalecer la seguridad vial en la zona.

ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	Apoyé la realización de la consulta a la central de guardias con el fin de verificar posibles pendientes relacionados con el conductor y el vehículo, tales como comparendos, requerimientos u otras novedades registradas.
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor	No programe esta actividad durante este mes.
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehiculas programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimento de la legislación vigente.	Brindé apoyo en jornadas de control y descongestión vehicular, desarrollando campaña pedagógica dirigida a conductores que circulaban en sentido contrario a la vía, orientándolos sobre la correcta circulación y el respeto por la señalización establecida. Estas acciones contribuyeron a mejorar el orden en la movilidad, prevenir infracciones y garantizar el adecuado uso del espacio público conforme a la normatividad vigente.

ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 
H	Brindar acompañamiento a la secretaria de movilidad, tránsito y transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías de acceso, zonas escolares etc, a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	Se realizó control y regulación vial en las zonas aledañas a los supermercados del municipio, con el fin de garantizar que vendedores y compradores estacionaran y circularan correctamente sus vehículos automotores, promoviendo el respeto por la señalización, el adecuado uso del espacio público y la prevención de infracciones a las normas de tránsito. 

ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		 Se brindó apoyo en labores de control y regulación vial en la zona de la Galería Municipal, con el fin de garantizar que vendedores y compradores estacionaran y circularan de manera adecuada sus vehículos y motocicletas, promoviendo el orden en la movilidad, el respeto por la señalización y el correcto uso del espacio público. 

ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
I	Apoyar a la secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda Cauca, en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	Se desarrolló jornada de sensibilización dirigida a la ciudadanía, brindando pedagogía a los conductores sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, el respeto por la señalización y la adecuada circulación vehicular, con el propósito de fortalecer la cultura vial y prevenir infracciones. 
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicleta y bicicleta del Municipio de Miranda	Se brindó apoyo en controles operativos dirigidos a vehículos que circulaban en el municipio, para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicleta y bicicleta del Municipio. 

ÍT.	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS (con registro fotográfico)
		
K	Proveer y portar los elementos de protección personas (EPP) que se requieran para realizar actividades contractuales, si es el caso.	Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se hizo uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal requeridos, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Se anexa:

- Planilla de pago de seguridad social mes de junio
- Cuenta de cobro

Atentamente:

OMAR EDUARDO HOLGUÍN BELTRÁN
C.C 1.073.323.765 de Puerto Salgar Cundinamarca
Contratista

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073323765		HOLGUIN BELTRAN OMAR EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR CUARTA #3-45	MIRANDA-CAUCA	3248640528	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	486596428	9507109006	I	2026/07/16	2026/07/16	BANCOLOMBIA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1073323765	HOLGUIN OMAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2026/07/16 03:56 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073323765		HOLGUIN BELTRAN OMAR EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR CUARTA #3-45	MIRANDA-CAUCA	3248640528	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	486596428	9507109006	I	2026/07/16	2026/07/16	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$499,100**	**$0**	**$0**	**$499,100**

2026/07/16 03:56 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1073323765		HOLGUIN BELTRAN OMAR EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR CUARTA #3-45	MIRANDA-CAUCA	3248640528	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	513970708	9508638619	I	2026/08/19	2026/07/27	BANCOLOMBIA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	slp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100
1	CC 1073323765	HOLGUIN OMAR	X																23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total	**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$499,100

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

Powered by CamScanner

Señores
Municipio de Miranda (Cauca)

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-044-2026	Municipio de Miranda	$2.150.000
TOTAL		$2.150.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

Atentamente,

OMAR EDUARDO HOLGUIN BELTRAN
c.c. No. 1.073.323.765 Puerto Salgar (Cundinamarca)